



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Morenondéha
Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

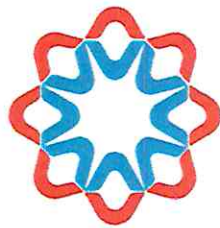
Información Pública

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública 2020

BAGP

Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



Lic. María Leticia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

(2)
(DOS)



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



[Signature]
Miguel Ángel Ayala Olmedo
Vicepresidente de la República



[Signature]
Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Ramírez Fernández
Administración de Finanzas
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
ANEXO I.....	7
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática	8
ANEXO II	14
➤ Recursos Humanos.....	14
ANEXO III.....	15
➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	15



C.P. Nani Lucía Ayala Giménez
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

4
(Cuatro)

SIGLAS

AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay
CGR:	Contraloría General de la República
CE/EADE:	Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño
CBG:	Comité de Buen Gobierno
CCI:	Comité de Control Interno
ECOM:	Equipo de Comunicación
EGTH:	Equipo de Gestión del Talento Humano
ETM:	Equipo Técnico MECIP
NRM:	Normas de Requisitos Mínimos
OC:	Organismo de Control
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
SCI:	Sistema de Control Interno
UOC:	Unidad Operativa de Contrataciones
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
SSPS:	Sistema de Seguimiento de Procesos - SENAC
COSO:	Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission: (Norma Generales de Control Interno).
PEI:	Plan Estratégico Institucional
OPD:	Oficina de la Primera Dama



C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



M. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Balance Anual de Gestión Pública BAGP 3



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

(5
cinco)



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Código de Ética: Define los principios, valores y las normas de conducta que deben ser observados por los servidores públicos que forman parte de la Institución, sean ellos funcionarios permanentes, comisionados y personal contratado, entre sí; y toda persona o institución/empresa que se relacionan de forma directa o indirecta con la Vicepresidencia de la República.

Código de Buen Gobierno: Define el modelo de administración y su estilo de dirección para guiar las acciones de la Institución hacia el cumplimiento de su Misión en el contexto de la finalidad del Estado en base a sus principios éticos. (*Código de Buen Gobierno de la Vicepresidencia de la República – 2019, pág. 15*)

Manual de Comunicación: Guía institucional de aplicación en la gestión de información, comunicación y rendición de cuentas. Instrumento que plantea en forma clara y práctica los aspectos relevantes de los sistemas de información con una dimensión estratégica fundamental para posibilitar y garantizar la comunicación fluida y transparente, tanto a nivel interno y externo.

Misión: Describe el motivo o la razón de ser de la institución enmarcada en la Constitución Nacional y se enfoca en los objetivos a cumplir en el período de gobierno, con el compromiso asumido en defensa de los intereses de la República.

Política de Gestión del Talento Humano: Constituye las pautas, lineamientos y disposiciones que la Dirección de Talento Humano define para las relaciones de todos los grupos de interés de la Vicepresidencia de la República, así como un instrumento de gestión para todos aquellos que tienen responsabilidades de conducción, facilitando los procesos de comunicación y toma de decisiones. (*Anexo a la Resolución VPR_Nº 97/19*)

Visión: Describe la expectativa ideal sobre lo que se espera alcanzar al final del período de gobierno en base a la Misión constitucional orientada a las políticas de estado en búsqueda del bien común.



C. P. Nahin Lucía Ayala Olimario
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lt. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



*Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República establecida en la Constitución Nacional conforme a los Artículo 227 y 239 que consisten en sustituir de inmediato con todas sus atribuciones al Presidente en caso de impedimento o ausencia temporal o vacancia definitiva a dicho cargo, representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden, Participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Su estructura administrativa consta de dos áreas de Gestión, una es el área de Gestión Estratégica, la que se encarga del asesoramiento técnico al Vicepresidente de la República en función al relacionamiento con el Parlamento e Instituciones Públicas, Privadas y el conocimiento pleno de las gestiones del Gobierno Nacional.

La otra es el Área de Gestión Administrativa, quien proporcionar el apoyo administrativo, financiero y organizacional con el fin de lograr las metas y objetivos trazados institucionalmente en forma eficaz, eficiente y transparente.

El Presente Informe de Gestión evidencia los avances y logros obtenidos en el año 2020 en el marco de la política de gestión.



C.P. Nahir Cecilia Ayala Omedo
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espinosa
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Mául A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



* Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Vicepresidencia de la República goza de un rol específico y constitucional, la cual es sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Constitución Nacional; por designación del Presidente, representarlo con sus mismas prerrogativas en los ámbitos nacional e internacional; participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Misión Institucional de la Vicepresidencia es, Fortalecer las instituciones a través del diálogo coordinado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, enmarcado en la Constitución Nacional, con un claro compromiso social en defensa de los intereses de la República.

La Visión Institucional de la Vicepresidencia es, Cumplir con los Objetivos de gobernabilidad e institucionalidad, bajo una cultura organizacional de honestidad y transparencia, orientadas a las políticas de estado, en busca del bien común.

La Vicepresidencia de la República es una Institución de carácter Constitucional con deberes y atribuciones:

- Representar al Presidente de la República, nacional e internacionalmente, por designación del mismo con todas las prerrogativas que le corresponde a aquél.
- Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Participar y asesorar al Consejo de Ministros, como parte integrante del mismo.
- Ejercer la administración general de la Vicepresidencia de la República, asumir la representación legal de la misma y el control de la ejecución de las políticas institucionales; evaluar y controlar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos.
- Planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución. Así como aprobar los planes, programas y proyectos que determinan las funciones de la Institución.
- Crear comisiones permanentes o temporales, para apoyar e implementar el desarrollo de planes, programas y proyectos, tendientes al mejoramiento, expansión y eficacia del cumplimiento de los objetivos de la Vicepresidencia de la República, y las disposiciones legales vigentes.
- Suscribir Convenios nacionales e internacionales en representación de la Vicepresidencia de la República.
- Promover el intercambio de experiencias con similares y organismos internacionales y coordinar la administración de la cooperación internacional ofrecida al país en materia de su competencia.
- Promover la descentralización a través de la articulación de programas estratégicos del Gobierno Central y coordinación de esfuerzos hacia formas descentralizadas de gestión.

Su vinculación con los planes, son la de acompañar las metas y objetivos trazados por el Gobierno Nacional.





II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En este periodo de gestión 2020 atendiendo la coyuntura actual que no solo afecta al país y la región, sino al mundo en general, a raíz de la Pandemia Covid-19, se han obtenido resultados los cuales caben mencionar y destacar, siempre enmarcado en las normativas del Protocolo Sanitario – Covid 19.

En función a las actividades del MECIP, se cuenta por primera vez con un NORMOGRAMA INSTITUCIONAL CONSOLIDADO, base legal aplicable, de forma documentada y aprobada que refiere a las normativas vigentes para la aplicación pertinente por cada dependencia. Aprobación del PEI, Plan Estratégico Institucional 2020/2023, por Resolución VPR_Nº- 166/2020, a ser implementado en el periodo 2021.

Se ha realizado la revisión del Código de Ética; Código de Buen Gobierno; Manual de Comunicación; Política de Gestión del Talento Humano y de la Misión y Visión Institucional.

El cumplimiento de las metas planificadas para el año 2020, la Entidad dio cumplimiento de 89,1% de ejecución presupuestaria. Sus principales logros alcanzados en el año fueron Plan de Contrataciones Ejecutados de acuerdo a las necesidades de la institución, Plan Financiero programado de acuerdo a la necesidades y requerimientos, Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, Procesos de reprogramaciones aprobadas, Cronograma establecido para llamados, Planes de caja aprobado y ejecutados en forma. Cumplimiento de Rendición de Cuentas de Viáticos mensuales a la Contraloría General de la República, a través de un trabajo conjunto con las distintas dependencias de la Vicepresidencia. La Dirección de tecnología de la Información y Comunicación – DTICs, informa la adquisición de equipos de tecnologías informática para poder desempeñar de manera óptima y eficiente sus labores correspondientes a sus cargo y funciones debido a actualidad en la modalidad de trabajos causado por la pandemia. Estuvieron cubiertos en todo momento los servicios de acuerdo a la necesidad y directrices que fueron impuestas durante esta pandemia de manera presencial o remota en la institución, ya que sea para carga de datos por teletrabajos y video conferencias de la institución.

Se ha invertido a lo largo del 2020 en; Tecnologías, muebles y equipos, para la optimización del funcionamiento administrativo de la institución.

Cumplimiento de los auditorías planificadas por la Auditoría Interna Institucional en la verificación de legajos que contienen documentos e informes sobre los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2020, requeridos por la AGPE (Auditoría General del Poder Ejecutivo). Participación del Foro Nacional sobre Ética Pública, organizado conjuntamente por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría Nacional Anticorrupción. Elaboración y propuesta ante la Máxima Autoridad Institucional del Plan de Trabajo Anual de la AII correspondiente al ejercicio fiscal 2021, y posterior remisión a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE). Participación del Curso de Auditoría Interna en el mundo digital. Participación del Curso sobre Control Interno en tiempos de Pandemia: Gestionando COSO.

Las Gestiones de la Dirección de Talentos Humanos, fueron fundamentales para asegurar el funcionamiento correcto de la Institución; Adaptando las normas internas, así como de los procesos de registro de asistencia atendiendo al Decreto N° 3442/2020 “Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (Covid – 19) al territorio nacional” y siguientes ampliaciones. La facilitación de las actividades de las distintas dependencias, desarrollando el trabajo a distancia por teletrabajos y la rotación de funcionarios, de manera a evitar la aglomeración de personas, conforme al Protocolo de Prevención de la Expansión del COVID-19. Realización de Jornada de vacunación para funcionarios de la Vicepresidencia de la República de vacuna antigripal, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La Dirección de Gestión Social de la Vicepresidencia de la República a través de sus gestiones ha recibido 60 solicitudes de apoyo de distintas varios tipos de casos, sean ellos de: salud, educación, documentación laboral y otros, de los cuales 55 casos fueron resueltos (75, %) y 5 en proceso de solución solicitudes, equivalente al (25%).

La Dirección Anticorrupción, realizó el monitoreo diario de recepción de denuncias de supuestos hechos de corrupción por medio de sistema de seguimiento de procesos (SSPS) de la Secretaría Nacional Anticorrupción. Sin denuncias nuevas en el año.

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), a través del programa anual de contrataciones (PAC), llevó a cabo 18 (diez y ocho) llamados con adjudicaciones y contratos, compromisos ejecutados con el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, por un total de Gs. 294.004.550 (Guaraníes doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta).



Dr. Ayala Díaz
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP
Lic. Ramírez Fernández
Dir. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Periodo enero – diciembre 2020
Presupuesto Tipo 1 – Programas de Administración
Programa 1– Administración General

El Señor Vicepresidente de la República en cumplimiento lo establecido en el artículo 239 de la Constitución Nacional, se avoco a coordinar las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El Vicepresidente de la República en coordinación con el Presidente de la República mantuvo reuniones con los diferentes Ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo para conocer la postura de los mismos sobre los proyectos de Ley de interés general que son tramitados en el Congreso Nacional; en dichas reuniones constantes se analizaron los futuros proyectos de Ley a ser presentados al Congreso Nacional.

Reafirmo el compromiso del Poder Ejecutivo a favor de la transparencia, reunión de consejos de ministros en la reunión se destacó las estimaciones positivas de crecimiento económico, informe presentado por el Ministerio de Hacienda, además se mencionó la cantidad de empleo generado en los últimos meses, también se informó sobre los avances desde el Ministerio de Salud y otras entidades de Gobierno en el plan de contingencia para evitar el avance en el país del coronavirus (covid-19).

Mantuvo conversación constante con el titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Pablo Seitz, sobre el proyecto de construir un nuevo sistema de compra pública y una reforma de la actual Ley N° 2051/2003 "De contrataciones públicas" Este plan se enmarca dentro del proceso de Reforma Estructural del Estado, que busca ser participativo con todos los sectores.

Participó de varios actos de inauguración de obras importantes para el País, como las siguientes más destacadas en este periodo 2020:

- La firma de contrato para la construcción del puente que conectará Asunción con Chaco'í, una obra emblemática del Gobierno Nacional. El costo total de la inversión es de 123 millones de dólares y tendrá un plazo de ejecución de 36 meses, se espera poder inaugurarlo oficialmente en enero de 2023.
- El acto de la puesta en marcha de las Unidades Generadoras de Energía 01 y 03 de la Central Hidroeléctrica Yacyretá en Ayolas.
- la inauguración de la Costanera de Salto del Guará en Canindeyú, obra impulsada en conjunto por la municipalidad, la Gobernación e Itaipu Binacional – Paraguay.
- El Gobierno Nacional firmó el contrato para la primera fase de construcción para la ampliación de la Defensa Costera de Pilar. Con una inversión aproximada de USD 83,2 millones esta obra representará un paso trascendental para los más de 45.000 habitantes de ese departamento.
- La habilitación oficial del pavimento asfáltico que une a las comunidades de Pirayú y Paraguari, con una extensión de 17,5 kilómetros en total. Que beneficiará directamente a unos 24.000 habitantes de Paraguari y unos 18.000 de Pirayú quienes de esta manera tendrán una vía rápida de acceso a la Ruta PY 01.
- La inauguración oficial del Primer Cuartel Central del Grupo de Operaciones Tácticas Motorizadas Lince Paraguay que está ubicado en el predio de la Agrupación Montada en Luque. La inversión realizada asciende a Gs. 6.278.687.619 para la construcción de la nueva unidad que cuenta con 4 pabellones, distribuidos en dormitorios, salón de clases, salón auditorio, oficinas administrativas y de jefaturas, comedores y servicios sanitarios para damas y caballeros.
- Del acto de puesta en marcha de dos nuevas turbinas para generar una mayor producción energética, un hecho considerado histórico ya que se concreta luego de 26 años de operatividad dentro del complejo hidroeléctrico. Ambas autoridades participaron además de la primera detonación del brazo Aña Cuá.

Anunció la presentación de un proyecto de Reforma Estructural del Estado. El objetivo es disminuir los gastos superfluos, por ello mantuvo reuniones de trabajo con Senadores y Diputados, representantes de la Sociedad Civil, Entidades del Estado Autónomos y Autárquicos, representantes de Centrales Obreras, representantes de Sindicatos de Funcionarios Públicos. Bajo la ardua tarea de la mesa técnica, cumplió presentando oficialmente a la Comisión Bicameral el primer normativo en el marco de la Reforma, que se inicia con el proyecto de ley de la Función Pública y del Servicio Civil.



P. Nahitúa Ayala
Dpto. de Presupuestos
Vicepresidencia de la República



Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



10
(DIEZ)

El Vicepresidente y Ministros del Ejecutivo, mantuvieron reuniones de manera virtual con intendentes de diferentes municipios en el marco de generar acciones coordinadas contra los incendios que afectan a los diferentes distritos del país.

Se sumó a la iniciativa de la OPD (Oficina de la Primera Dama) campaña de Paraguay Solidario, en la cual participó de la preparación y entrega de 3.000 platos de alimentos a asentamientos, bajo el eslogan “la solidaridad nos une”.

También participó y ratificó la posición del Ejecutivo a favor de la elaboración participativa del Plan de la Niñez y Adolescencia y aseguró que este Gobierno no impulsará ningún plan de ideología de género, sino que, impulsará la igualdad de género.

Culminando el año 2020 ofreció un mensaje alentador para el año 2021, explicando que la dinámica económica volverá a alcanzar a la gran mayoría gracias a la tarea privada que recuperará su normalidad en el comercio, industria, agro, construcciones y servicios. Por el lado estatal, las millonarias obras viales, la construcción masiva de casas y los auxilios sociales tendrán plena prioridad gubernamental. La estabilidad irá consolidándose con el Ejecutivo y Legislativo coordinando acciones para la sanción y promulgación de leyes a favor de la gente.



Dr. Víctor Ayala Ocampo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



EJECUCION PRESUPUESTARIA

El Plan Financiero aprobado a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2020, ha sido de Gs. 13.631.582.545, el cual a raíz de la Pandemia sufrió una reducción de Gs. 620.495.527 en lo inicialmente aprobado, monto el cual fue destinado a combatir la Pandemia del COVID-19, dejando de esta manera el Plan Financiero en Gs. 13.011.087.018, con Fuente 10 – Recursos del Tesoro, contando con un único programa correspondiente al Tipo 1 - Programa de Administración. Habiéndose ejecutado en el año Gs. 11.576.226.066, llegando así a una ejecución porcentual de 88,97 %, conforme el cuadro siguiente:

12 2 VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		Año: 2020		
		Plan Financiero Enero - Diciembre	Ejecución Enero - Diciembre	% Ejecución
100	Servicios Personales	9.692.265.390	8.538.838.935	88,1%
200	Servicios No Personales	1.816.495.102	1.685.695.072	92,8%
300	Bienes de Consumo e Insumos	456.425.526	385.590.743	84,5%
500	Inversiones Física	212.901.000	134.232.250	63,0%
900	Otros Gastos	833.000.000	831.869.066	99,9%
Total		13.011.087.018	11.576.226.066	88,97%

Grupo 100 – Servicios Personales

La Vicepresidencia de la República ha ejecutado en este grupo 88,1 % de lo previsto en el Plan Financiero para el año. Cabe destacar que la entidad cuenta con 72 funcionarios permanentes y 9 cargos vacantes, 9 contratados, funcionarios comisionado 17, personal comisionado militar 86 y funcionarios comisionado policial 16.

Grupo 200 – Servicios No Personales

La ejecución del Grupo 200 – Servicios no Personales fue del 92,8 %. La ejecución se ha dado principalmente como resultado de los pagos por los **Servicios Básicos** (agua, Luz, Teléfono) de la institución, actividades realizadas por el Vicepresidente y comitiva realizando viajes al interior y exterior del país por visitas oficiales; (**Viáticos y Pasajes**), **Seguro Médico** para los funcionarios, **Seguro Odontológico** para los funcionarios, **Seguro contra todo riesgo para vehículos**, (para el vehículos de la institución), **Renovación de Internet por Fibra Óptica** 20 Mbps y de 6 IP Públicas y la Migración del Servicio Click Fibra Óptica a Servicio Fiber Dedicado 20 Mbps **Alquiler de Estacionamientos** para vehículos de Institución, **Limpieza de vidrios y cortinas** , **Alquiler de Purificador de Agua** para la Vicepresidencia de la República, **Servicios de Provisión de Café**, **Mantenimiento de Equipo Generador** , **Mantenimiento de Ascensor**, **Mantenimiento de Edificio**, **Mantenimiento de Impresoras** , y gastos menores por **fondo fijo** (caja chica).

Grupo 300 – Bienes de Consumo e Insumos

La ejecución del rubro 300 – Bienes de Consumo e Insumos, fue del 84,5 %. La ejecución se ha dado principalmente por la provisión de **Periódico**, provisión de **Combustible**, Adquisición de Tintas y Tóner, Adquisición de Artículos Eléctricos, Adquisición de Artículos de Limpieza, Adquisición de Cubiertas, y de gastos menores de fondo fijo (caja chica).



BAGP Balance Anual de Gestión Pública

Lic. Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Lic. Ramírez Fernández
Director Gen. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



Grupo 500 – Inversión Física:

La ejecución del rubro 500 – Inversión Física, fue del 63,0 %. La ejecución se ha dado principalmente por Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Adquisición de cuadros, Adquisición de equipos Informáticos, Adquisición de muebles y enseres, (alfombras, mesas, escritorios, sofás), Adquisición de activos intangibles.

Grupo 900 – Otros Gastos

En el rubro 900 – Otros Gastos, se ha obtenido un 99,9 % de ejecución, por pagos de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Gastos Reservados asignado al Vicepresidente.



[Signature]
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Balance Anual de Gestión Pública | BAGP
Dirección General de Administración
Vicepresidencia de la República



[Signature]
Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	34	47	81
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	29	43	72
Recursos Humanos Contratados (b)	5	4	9
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	13	20	33
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	13	22	35

(*) Incluir Funcionarios de la entidad que se encuentran Comisionados

Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, describir la cantidad y la Institución a la cual presta servicios.



Dr. Ayala Olmedo
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Dr. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Dr. A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

16
(DIEZ Y SEIS)



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY



Paraguay
de la gente

ANEXO III

➤ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19

En cuanto a las actividades realizadas en el marco del Covid-19, el Vicepresidente de la República, se reúne con Senadores para consensuar proyecto de ley que faciliten recursos al Ejecutivo para combatir al Coronavirus.

- Presentación al Presidente del Congreso Nacional el Proyecto de Ley, "Que Declara Estado de Emergencia" ante la Pandemia Declarada por la OMS, a causa del Covid-19, donde se establecen las medidas fiscales, financieras y administrativas en el marco del estado de emergencia.
- Cumbre de Poderes para presentar el informe sobre las medidas tomadas en la primera fase de la Cuarentena Inteligente ante la pandemia COVID19.
- Se presenta al Congreso sobre los trabajos realizados y a realizarse en la lucha contra el #COVID19, también sobre planes de reactivación económica.
- Participó en Paraguari en la inauguración de la ampliación del Servicio de Terapia Intensiva en el Hospital Regional y verificación de mejoras del parque sanitario. Antes participó de la habilitación de la USF en la compañía "Ñuatí".
- Participó junto al Presidente de la República Mario Abdo Benítez en la inauguración de mejoras en el Hospital Básico de Itacurubí del Rosario, departamento de San Pedro.
- La inauguración encabezada por el jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, del pabellón de contingencia destinado a pacientes con coronavirus en el Hospital Distrital de Lambaré.
- Acompañó en la habilitación de 4 nuevas Unidades de Salud de la Familia (USF) habilitadas en las ciudades de Ypané, Capiatá y Luque. Estas obras benefician a unos 20 mil habitantes de las zonas mencionadas y forman parte de las 25 USF construidas por el Gobierno en el departamento Central, mediante el financiamiento de la Itaipú Binacional.
- La inauguración del Pabellón de Contingencia para pacientes con COVID-19 en el Hospital Regional de Ciudad del Este. Así, ambas autoridades comienzan una serie de actividades en Alto Paraná.
- Participa de la inauguración del Pabellón de Contingencia para pacientes con COVID en el Hospital Distrital de San Ignacio, Misiones. Este acto es el 1° de 10 habilitaciones previstas hoy en el 8vo. Departamento.
- Acompaña al jefe de Estado, Mario Abdo Benítez, en la inauguración de 4 unidades de Salud de la Familia en Central. Las primeras dos habilitaciones se realizan ahora en los barrios de Brisas del Sur y Paso de Oro.
- Visita los barrios San Ramón de Capiatá e Inmaculada Concepción de Isla Bogado, Luque, para la inauguración de unidades de Salud de la Familia. Cada USF atenderá un promedio de 5.000 personas.
- Jornada de Gobierno en Alto Paraná. En este momento, ambos participan de la inauguración de la Unidad de Salud Familiar del "Barrio Fátima" en Ciudad del Este.
- En una reunión mantenida con representantes de la Embajada de EEUU y USAID, ofrecen al Gobierno Paraguayo hospitales móviles y equipos médicos para recarga de oxígenos, participaron también de la reunión el Ministro de Salud y el de la Secretaría de Emergencia Nacional.



G. P. Nahit Lucía Ayala Olmedo
Directora de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



Lic. A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

17
(Diezysiete)



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

 **GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Lic. Hipólito Espínola
C.P. Nahir Ayala
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: hipolito.espinola@vicepresidencia.gov.py
: nahir.ayala@vicepresidencia.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: (021-457-147)



Nahir Ayala Olmedo
Dir. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República



Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



A. Ramírez Fernández
Dir. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República



Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

 GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

18
(Diegocho)

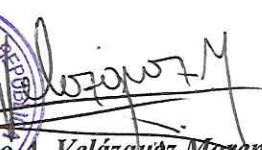
VPR_NOT- N° 2 /2021

Asunción, 08 de enero de 2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento a lo que establece la Ley N° 6469/2020 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020» y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020», Art. 277, inciso 2.b) que expresa: “ **Informe de cierre:** los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...” y en tal sentido remitir en adjunto (formato impreso y digital) el **Informe de cierre del Ejercicio Fiscal del año 2020**, correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.

Hago propicia la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.


Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay

A Su Excelencia
Econ. Óscar Llamosas Díaz, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
Ciudad